



Expediente número: PE12/108H.2/C8.1.1/01/201181723000371/2023
Oficio número: SF/PF/DNAJ/UT/R452/2023
Asunto: Se da respuesta a su solicitud de información
Con número de folio **201181723000371**.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 01 de junio de 2023.

VISTA la solicitud de acceso a la información presentada y recepcionada oficialmente el 22 de mayo de 2023, en la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con el folio **201181723000371**, en el que el petitionerario requiere lo siguiente: "**Listado de todas las cuentas de 2023 registradas ante el Gobierno Federal**" y con:

FUNDAMENTO

En los artículos 1 y 6 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, párrafo sexto, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 3 fracción I, 27 fracción XII y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 4, 19, 45 fracciones II, IV y V; 125 y 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2, 7 fracción I, 71, fracción XI y 126 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; 4, numeral 1.0.2.1.0.3. y 76, fracciones, V y IX del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado; Décimo Séptimo último párrafo de los Lineamientos para el Establecimiento y Funcionamiento de los Comités y Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados por las Leyes de Transparencia; y el oficio número SF/PF/DNAJ/DAJ/0346/2023, de fecha 01 de abril de 2023, por el que se designa al personal habilitado de la Unidad de Transparencia y

CONSIDERANDO

Primero. – La Unidad de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca es competente en términos de los artículos 45 fracciones II, IV, V, VII y XII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 71 fracción VI de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; y Décimo Séptimo último párrafo de los Lineamientos para el Establecimiento y Funcionamiento de los Comités y Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados por las Leyes de Transparencia; para dar contestación a la solicitud de acceso a la información del folio **201181723000371**.

Segundo. - Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, la información solicitada es competencia de la Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería de esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

Tercero. – La Unidad de Transparencia para dar atención a la presente solicitud de información, requirió mediante oficio número SF/PF/DNAJ/UT/663/2023, de fecha 23 de mayo de 2023, a la Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería de esta Secretaría, a efecto que diera contestación a los cuestionamientos solicitados.

Cuarto. – La Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería de esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado Oaxaca, mediante oficio SF/SECyT/TES/0614/2023, de fecha 29 de mayo de 2023, signado por la Tesorera, dio contestación a lo requerido en la solicitud de acceso a la información, por lo que se anexa el oficio en comento, a la presente resolución.

Por lo expuesto y fundado, este sujeto obligado:

ACUERDA

PRIMERO: Se da respuesta a la solicitud de acceso a la presentada y recepcionada oficialmente el 22 de mayo de 2023, en la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con el folio **201181723000371**, en los términos del considerando cuarto de la presente, en el que se da respuesta con el oficio de la tesorería, numero SF/SECyT/TES/0614/2023, de fecha 29 de mayo de 2023.

SEGUNDO: Se hace de conocimiento al solicitante que, en contra del presente acuerdo, podrá interponer por sí o a través de su representante legal, el recurso de revisión previsto en los artículos 142 y 143 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 137, 138, 139 y 140 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, para el efecto de hacer valer lo que a su derecho convenga, mismo que podrá presentar a través del Sistema de Medios de Impugnación de Información y Datos



Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia, en la siguiente referencia digital: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx> o bien, ante el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, ubicado en calle Almendros 122, Colonia Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; o bien, ante la Unidad de Transparencia de ésta Secretaría, sita en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo General Porfirio Díaz "Soldado de la Patria", edificio Saúl Martínez, Avenida Gerardo Pandal Graff Número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71257.

TERCERO: Notifíquese la presente respuesta recaída en el expediente de solicitud de acceso a la información pública registrada con el folio número **201181723000371**, de conformidad con los artículos 45 fracción V, y 125 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 71 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información, con la finalidad de comunicar al solicitante, vía Plataforma Nacional de Transparencia, por medio del cual se realizó la solicitud de información de mérito.

Atentamente

"El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz"

**Jefe del Departamento de Gestión y Difusión y
Personal Habilitado de la Unidad de Transparencia.**


Víctor Hugo Santana Ruiz

C.c.p. Expediente

IAHF



Unidad de Transparencia
Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de Oaxaca



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado
Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos
Archivo de Trámite

29 MAY 2023

" 2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD "

Número de Oficio: SF/SECyT/TES/0614/2023

ASUNTO: Se brinda atención al oficio número
SF/PF/DNAJ/UT/663/2023

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 29 de mayo de 2023.

LIC. VÍCTOR HUGO SANTANA RUÍZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y
DIFUSIÓN Y PERSONAL HABILITADO DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y 1, 2, 3 fracción III, 4 números 1.1.3 y 1.1.3.2, 38 y 39 del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE) el 31 de diciembre de 2021).

En contestación a su oficio número SF/PF/DNAJ/UT/663/2023, de 16 del actual, mediante el cual expone que en atención a lo dispuesto en los artículos 23 y 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Secretaría de Finanzas es Sujeto Obligado para atender, la solicitud realizada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, asignada bajo el folio número 201181723000371; solicitando se realice una búsqueda dentro de los expedientes y/o archivos físicos y digitales, por lo cual, al respecto se informa lo siguiente:

(se cita planteamiento de origen textualmente)

"Listado de todas las cuentas de 2023 registradas ante el Gobierno Federal" (sic)

Derivado del análisis realizado a su planteamiento formulado y de acuerdo con las atribuciones de esta Tesorería, se informa lo siguiente:

Hago de su conocimiento que, se realizó una búsqueda minuciosa y exhaustiva dentro de los archivos físicos y digitales que obran en la Tesorería de esta Secretaría, de la cual se localizaron las **cuentas bancarias productivas específicas 2023**, de las cuales se solicitó el alta ante el Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF), por lo que se envía un listado de las mismas, como **ANEXO 01**.

Sin más por el momento, quedo de sus atenciones.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
TESORERA
C.P. ROSA MARÍA SAAVEDRA GUZMÁN

VALIDÓ
C.P. LANDO MATUS DELGADO.
COORDINADOR DE PROGRAMAS
FEDERALES Y CONTROL DE FONDOS.

C.c.p. Expediente.

Validó: Lic. Rosario Leocadio López. - Jefa del Departamento de Programas Federales.
Validó: C.P. Iván Eladio Gómez Santiago - Jefe del Departamento de Planeación y Evaluación Financiera.
Revisó: Lic. Néstor Eduardo Luis López.



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE FINANZAS

TESORERÍA

ANEXO 01

**LISTADO DE CUENTAS BANCARIAS 2023,
REGISTRADAS ANTE LA INSTANCIA FEDERAL**

N/P	NÚM DE CUENTA
1	70181484789
2	70181132246
3	70181484770
4	01720123719327
5	`01720123719709
6	`01209147884
7	`01209147875
8	`00119644296
9	`00119644342
10	`00119644253
11	`04068245166
12	`04068245174
13	65509577968
14	`65509577880
15	25604646988
16	25604647072
17	`25604647016
18	25604647025
19	`01720124898538
20	`01720124899010
21	`00119779124
22	`00119779167
23	`00119779175
24	`00119779183
25	`00119779213
26	`00119779221

**LISTADO DE CUENTAS BANCARIAS 2023,
REGISTRADAS ANTE LA INSTANCIA FEDERAL**

N/P	NÚM DE CUENTA
27	'04068245448
28	'01214510772
29	65509638979
30	25604764192
31	25604764190
32	00120168564
33	00120168637
34	65509748421
35	65509748847
36	65509767216
37	25604802927
38	25604808752
39	485459656